

BAUTISTA, FRANCISCO; LALIENA CORBERA, Carlos; TOMÁS FACI, Guillermo (coords.), *Cultura y poder del estado en la Corona de Aragón. Historiadores e historiografía en los siglos XIII-XVI*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019, 274 pp. ISBN 978-84-1340-019-8.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.22.2021.422-425>

Los estudios reunidos en este libro fueron presentados en un coloquio celebrado en Zaragoza en otoño de 2018. Dos de los coordinadores del volumen, Carlos Laliena y Guillermo Tomás Faci, que escriben la introducción, así como el tercero, Francisco Bautista, que en el coloquio intervino como coordinador –junto a Concepción Villanueva– y que aquí escribe unas conclusiones, explican en las primeras y las últimas páginas del libro, respectivamente, los objetivos de aquel encuentro y de la presente publicación.

El encuentro tenía relación con la problemática del estado, sus agentes y sus instrumentos. Es más, la reunión, que complementaba otra anterior sobre la burocracia y poderes públicos, iba rubricada con una formulación elocuente: *Los agentes del Estado. La construcción ideológica del Estado en la Corona de Aragón a través de la historiografía*. Intentaba mostrar cómo el fortalecimiento del estado requirió en los siglos XIV a XVI en la Corona de Aragón refuerzos ideológicos y simbólicos en los que asentar su legitimidad. Un asunto que se pretendía analizar en el congreso era el de las categorías de pensamiento político y cultural que, específicamente, los intelectuales al servicio del poder pudieron utilizar para reforzarlo. Las nociones en torno a la ley, la justicia, la comunidad o el bien común es sabido que constituyeron un fuerte dispositivo de propaganda política. Un segundo aspecto quería centrarse en la comunicación política, una dimensión que viene llevando a los historiadores hace tiempo a interrogarse acerca de los procesos de elaboración de textos y escritos de distintas instituciones y agentes del estado, la puesta en escena, el lenguaje o las representaciones culturales, en definitiva, los cauces que se desarrollaron en la sociedad política y a través de los cuales la “apropiación simbólica” llevaba a la supremacía monárquica y regia. Otro tercera dimensión que quería analizar era el campo del diálogo político, en el sentido de que toda la imposición de los aparatos de estado, la financiación de la burocracia o la guerra que necesitaba el estado para crecer –todos los estados entre los siglos XIV y XVI– se sustentaba en el consentimiento de los estamentos, de las fuerzas sociales, cuyos apoyos políticos e impuestos hacían imprescindible el consenso, la negociación o el pacto, es decir, toda esa constelación, en suma, que se ha dado en llamar “contrato político” entre el rey y el reino. Estos tres grandes flancos del fortalecimiento ideológico del estado se han querido observar a través de un ángulo

determinado, el de la producción cronística. La producción de Historia de esos siglos se convierte así en la puerta que permite ver los citados fenómenos de legitimación ideológica del estado.

Este fue el campo escogido para este coloquio y este libro es el fruto de esa iniciativa. El acercamiento a estas cuestiones se hizo a partir de dos premisas. La primera fue que se pudiera abordar su estudio desde una decidida voluntad de interdisciplinariedad. Y por ello, cumpliendo esta exigencia, en el libro hay medievalistas, modernistas y filólogos de diversas ramas. La otra premisa consistió en apartarse, en alguna medida, de los caminos más convencionales de las grandes obras historiográficas, colocando el foco en escritos poco conocidos, o releendo las crónicas, o parte de ellas, desde la perspectiva de los agentes y las elites de la corte o la monarquía. La elección de cierto tipo de textos es significativa. Como dice Francisco Bautista, se trata de ir, en la historiografía aragonesa, “más allá de las «cuatro grandes crónicas»”. Hay entre los ponentes especialistas en crónicas de los reyes de Aragón de esa época; y alguno de los capítulos corre a cargo de uno de los grandes especialistas en ellas, como Stefano Cingolani. Pero también es cierto que los organizadores, y lo han hecho efectivo los autores del libro, quisieron innovar. Y por eso se han centrado los análisis en textos historiográficos o narrativos no “menores”, sino diferentes, o poco transitados, como *anales*, *dietarios* o *memorias*.

El planteamiento resulta, por todo ello, sugestivo y novedoso. Como pequeño inconveniente, casi inevitable, cabe reseñar, sin que ello sea un lastre, que el libro resulta heterogéneo, excesivamente misceláneo. Quizá faltan grandes ejes interpretativos que pudieran dar unidad. Pero ello no es obstáculo para apreciar que las contribuciones aportan, desde rincones a veces muy particulares o aparentemente en los márgenes de la gran producción historiográfica medieval, perspectivas enriquecedoras. Sobre todo, si se observan desde su condición de materiales o fuentes para el análisis de la problemática de construcción del estado a que antes se aludía.

Stefano M. Cingolani, indudable autoridad en la cronística catalana de los reyes de Aragón, se enfrenta al contenido de la *Crònica General* de Pedro IV –o *tercero*, en la nomenclatura que se adopta a veces en Cataluña–, obra que cuenta con versiones en lenguas distintas. La denominación indicada es la catalana, que en la versión latina fue dada a conocer como *Crònica de San Juan de la Peña*. En su trabajo “Relato, oratoria y discurso: el pasado como instrumento de comprensión y control en tiempo del rey Pedro *tercero*”, Cingolani se interesa por destacar el discurso de esta crónica. En cierto modo, se compara con el de la más conocida crónica particular de su reinado, *Crònica de Pere el Cerimoniós*. Frente a esta, que se interesaba por los episodios recientes, la crónica general se sirve de otra concepción del tiempo, más alargada, y por otro lado utiliza materiales diferentes, procedentes de la oratoria o la literatura moral o sapiencial. Es algo que los especialistas en historiografía –Gómez Redondo, Georges Martin, Fernández–

Ordóñez, Francisco Bautista... –habían ponderado bien, al distinguir entre la «crónica general» y la «crónica real». Esta contribución de Cingolani, a propósito de esta crónica salida de la factoría de la corona aragonesa, contribuirá a delimitar los confines entre géneros cronísticos y discursos narrativos sobre el pasado.

La ponencia de Mateu Rodrigo Lizondo sobre “Dietarios y libros de memorias en los Reinos de la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)”, es quizá la que mejor ejemplifica la apertura de géneros que subyace en este libro. A partir de un gran conocimiento de las fuentes de la corte y de las ciudades de la corona, y muy en especial en el ámbito catalán y en el reino de Valencia, Mateu estudia –incluso podría decirse que cataloga– algunas *memorias* urbanas, *anales* y *dietarios*, realzando el valor informativo y cultural de este tipo de fuentes, de gran desarrollo en la corona aragonesa.

Francisco José Martínez Roy en “La historiografía aragonesa de Juan Fernández de Heredia” traza la biografía intelectual y de servicio de Juan Fernández de Heredia, un escritor muy vinculado a Pedro IV el Ceremonioso, en parte también a su sucesor Juan I de Aragón. Heredia llegó a Gran maestre de la orden del Hospital y llevó a cabo misiones diplomáticas al servicio de Pedro IV. Entre sus obras, de diverso género, destaca la *Grant Crònica de Espanya*, elaborada en lengua aragonesa entre 1370 y 1393 –tres años antes de su muerte– y que se inscribe en la cronística general hispánica, hecho notable y que nos parece que podría demostrar la conexión intelectual de los reyes aragoneses del XIV con el pasado común hispánico.

La cronología de los estudios se dilata en el libro hasta los Tiempos Modernos. Se encuadrarían en la historiografía renacentista trabajos como “Fuentes, difusión e impacto de la *Crònica de Aragón de Vagad*”, de Miguel Ángel Pallarés Jiménez, así como “Los Reyes Católicos en el *De rebus hispaniae memorabilibus* de Lucio Marineo Sículo: de la crónica al panegírico”, de Teresa Jiménez Calvente.

El escenario de otros trabajos del libro es plenamente el siglo XVI, o incluso épocas posteriores. Se dedican dos trabajos a Zurita, voz fundamental para la historiografía aragonesa: Isabel Extravís Hernández, “Jerónimo Zurita, servir a la Corona, defender el Reino”; y Jesús Gascón Pérez, “Blancas contra Zurita? Historia y pensamiento político en los cronistas de Aragón”. La contribución de Cesc Esteve, “La historia como razón de estado. *Ars historica* y poder político en la temprana modernidad”, aún apura más la prolongación en el tiempo, pues analiza un texto del siglo XVII –Agostino Mascardi– y su ambiente. Pero lo más interesante es la reflexión teórica en torno a la historiografía de la época. Corroborar la idea de que el estado moderno necesitaba de la escritura de la Historia como una función esencial para la propia reafirmación del príncipe.

En su ponencia “Entre Caribidis y Escila: Miguel Martínez de Villar ante las alteraciones de Aragón”, Alberto Montaner Frutos se ocupa de la trayectoria y discurso historiográfico de este personaje, un jurisconsulto y juez que murió en 1625 y que podría personificar lo que se entiende, en palabras del estudioso, como

un “intelectual orgánico” de la época. Montaner analiza algunos de sus escritos históricos –varios textos, que el ponente contextualiza perfectamente–, muy influidos por su condición de experto en leyes y conocedor directo de episodios jurídicos de la historia aragonesa. Esta perspectiva resulta esclarecedora para entender la disyuntiva en la que se movió en sus obras, que probablemente es la causa del sugestivo título que ha escogido Montaner para su contribución. Se destaca, en efecto, el dilema, la contradicción para el jurista-historiador que era Martínez del Villar, entre el servicio al estado y su faz autoritaria, por un lado, y su conocimiento de los procedimientos de la justicia –no en vano fue durante un tiempo lugarteniente del Justicia de Aragón–, por otro, que le habrían inclinado a realizar valoraciones en tono pactista en sus interpretaciones del pasado.

También se ha ampliado en el libro el horizonte de lenguas y lugares, para no ceñir estrictamente los trabajos al reducido mundo de los reyes y la corte aragoneses. Los contextos italianos, tan importantes en las referencias de la corona de Aragón, guían las contribuciones de “La ideología monárquica de la historiografía de la época de Alfonso el Magnánimo”, de Fulvio Delle Donne, o de Ángela Testa, “La legitimación del poder en la cultura humanista y *speculum principis*: una comparación entre Pedro Belluga y Giovanni Pontano”. La de Delle Donne, además, no sólo es una contribución a la temática estatal, sino que resulta útil para aquilatar los procesos culturales del humanismo aragonés y la influencia en él de la intelectualidad italiana, un fenómeno que no tiene equivalencia en los otros reinos de la península ibérica.

José M^a. MONSALVO ANTÓN
Universidad de Salamanca
monsalvo@usal.es